CONVENIOS

COMERCIO Y TURISMO

Rellenar la siguiente tabla por cada convenio vigente:

OBJETO	PARTES FIRMATES	PLAZO	MODIFICACIONES	OBLIGACIONES
CONSTITUIR LAS RUTAS TURÍSTICAS, CULTURALES Y DE PEREGRINACIÓN "HUELLAS DE TERESA DE JESÚS"	Ayuntamientos de Ávila, Medina del Campo, Malagón, Valladolid, Toledo, Pastrana, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia, Beas de Segura, Sevilla, Caravaca de la Cruz, Villanueva de La Jara, Palencia, Soria, Granada, Burgos	Hasta 31/12/2017, prorrogado por otros 4 años - Hasta 31 de enero de 2021	NO	Los Ayuntamientos participantes se comprometen a: • Integrarse en las Rutas "Huellas de Teresa de Jesús" • Poner sus oficinas de turismo como lugar para que el peregrino selle la credencial • Adoptar la imagen corporativa de las Rutas como elemento señalizador e identificativo del municipio en los diferentes niveles y ámbitos • Aportar la información necesaria de sus municipios • Ubicar la secretaría permanente en la ciudad de Ávila, cuyo Ayuntamiento aportará de forma gratuita cuantos medios humanos y materiales sean necesarios para la administración y coordinación de las actividades a desarrollar.
PUESTA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES DE COMERCIO INTERIOR DE CASTILLA Y LEÓN	Comunidad Autónoma de Castilla y León, Diputaciones Provinciales de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, Ayuntamientos de Ávila, Burgos, Palencia, Soria, Zamora, Aranda de Duero, Laguna de Duero, Medina del Campo, Miranda	4 años desde la firma del convenio (del 13/01/2017 al 13/01/2021)	SI (Acuerdo JGL 11/5/2018 para la adhesión de la Diputación de Zamora)	Las partes se comprometen a: • Facilitar la información necesaria • Mantener actualizada la información suministrada a través del "Portal del Comerciante" en el ámbito de sus competencias. • Designar al personal que formará parte de las comisiones de trabajo y seguimiento previstas en el apartado quinto del presente convenio en representación de las mismas.

	de Ebro, Ponferrada y San Andrés de Rabanedo, Diputación de Zamora			
PROMOCIÓN DE NUMANCIA 2017 CON LA EXPOSICIÓN "NUMANCIA Y EL ARTE"	Ayuntamiento de Soria, A.C.C. Tierraquemada	Prórroga del convenio desde el 23 de marzo hasta el 9 de diciembre de 2018	NO	La ACC Tierraquemada se compromete a: • Analizar, seleccionar, aportar y ceder el material expositivo, junto con las vitrinas marcos para la exhibición del mismo. • Elaboración de textos, paneles, folletos, carteles y similares. • Proporcionar el material audiovisual. • Montaje y desmontaje de la exposición • Contratar el Seguro de Responsabilidad Civil de la exposición • Destinar el importe que se abona por parte del Excmo. Ayuntamiento de Soria, una vez sufragados los gastos del seguro y demás a la publicación de un libro sobre Numancia. El Excmo. Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Facilitar al personal de la Asociación el acceso a las infraestructuras necesarias, haciéndose cargo de todo lo referente a personal para la apertura al público. • Aportar el material impreso necesario para el desarrollo de la exposición • Abonará la cantidad de 1000 € a la AC Tierraquemada en concepto de gastos del seguro, primera limpieza para una adecuada la apertura y de la exposición y su desmontaje

CELEBRACIÓN DE LAS JORNADAS DE LA TRASHUMANCIA EN LA CIUDAD DE SORIA	Mancomunidad de Tierras Altas de Soria, Ayuntamiento de Soria	Hasta el 31 de julio de 2018	NO	El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Facilitar el paso del ganado en el recorrido habitual • Cesión del espacio en el patio de columnas del Excmo. Ayuntamiento para el montaje de la exposición • Cesión del espacio y los medios para la celebración de la conferencia • Celebración de una actividad gastronómica vinculada con las migas pastoriles • Contratación de un espectáculo familiar de teatro sobre la trashumancia • Promoción y presentación a los medios de comunicación La Mancomunidad de Tierras Altas de Soria se compromete a: • Promoción y presentación a los medios de comunicación
IV RALLY FOTOGRÁFICO CIUDAD DE SORIA	Asociación Fotográfica Mío Cid (AFOMIC), Ayuntamiento de Soria	20 y 21 de octubre de 2018	NO	El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Cesión gratuita de las salas necesarias del Centro Cívico Bécquer en las fechas previstas. • Asumir la dotación económica de los premios del concurso por un importe total de 1.370 € • El Ayuntamiento de Soria realizará el abono por transferencia a cada uno de los premiados • Colaborar con la organización a través de propuestas, lugares y temas a fotografiar en la ciudad de Soria por los participantes en el rally fotográfico AFOMIC se compromete a: • Organizar el IV Rally Fotográfico Ciudad de Soria conforme a las bases reguladoras del mismo • Realizar las gestiones y asumir los gastos que se deriven de la organización del concurso • Divulgación del Rally Fotográfico a los efectos de conseguir el mayor número de participantes posible • Gestionar y cobrar la cuota de participación a los participantes • Presentación de una memoria o informe de

				resultados y gestión • Entregar al Ayuntamiento de Soria una copia digital de todas las fotografías presentadas al rally
CELEBRACIÓN DE LA "XXXV FERIA DE ARTESANIA DE SORIA 2018"	Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León, Ayuntamiento de Soria	Desde la firma del convenio, 20 de julio, hasta el 31 de julio de 2018	NO	FOACAL se compromete a: • Contratación de los stands incluyendo el transporte, la instalación y el mantenimiento de los mismos. • Asumir y gestionar los gastos derivados de la publicidad, garantizando que en toda publicidad conste expresamente la participación como promotor del Ayuntamiento de Soria • Divulgación de la feria en el sector artesano nacional. • Gestionar y cobrar la cuota de participación a los expositores, supervisada por el Ayuntamiento de Soria. • Abonar los gastos del material promocional de la Feria. • Garantizar las condiciones idóneas de seguridad, así como la suscripción y abono de las pólizas de seguro que sean necesarias. • Dotar material y personalmente el Servicio de Información necesario que se establezca en Ferias. • Asumir los gastos de administración y gestión. • Reponer el espacio al estado y condiciones iniciales. • Presentación de un informe de resultados y gestión de las Ferias. El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Cesión gratuita del espacio señalado para la celebración de la feria. • Habilitar un espacio cercano a las instalaciones para la carga y descarga del material necesario. • Dotación de contenedores y papeleras. • Facilitará la colocación de pancartas en la vía pública, vallas y carteles, sin devengo de tasas en su caso.

APOYAR ACTOS Y RECREACIONES HISTÓRICAS QUE AYUDEN A FOMENTAR LA HISTORIA Y EL TURISMO DE LA CIUDAD	Grupo de Recreación Histórica Oria Dauria (GRHOD), Ayuntamiento de Soria	Desde el 23 de abril de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018	NO	El Grupo de Recreación Histórica Oria Dauria se compromete a: • Organizará y acometerá los siguientes actos y recreaciones: Comuneros de Soria, El Campo de la Verdad, Templarios del Duero • Diseño e impresión de toda la cartelería y flyer de cada una de las recreaciones históricas, poniéndolas a disposición del Ayuntamiento con tiempo suficiente para su divulgación. • Hacer constar en todas las actuaciones financiadas a través del presente convenio la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, e incorporará los logotipos que se indiquen en todo el material digital e impreso El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • financiar las actuaciones previstas por un importe total de TRES MIL CIEN euros (3.100,00 €) • Abonar a ORIA DAURIA un anticipo del 50% del importe total establecido en el presente convenio en el plazo de un mes desde la fecha de la firma. • Pondrá a disposición los soportes promocionales disponibles en los mupis de la ciudad y los incluirá en su web de turismo y redes sociales • Ceder los espacios públicos para la celebración de cada uno de los eventos y tramitará las autorizaciones oportunas
IMPULSO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL	Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo (ASOHTUR), Ayuntamiento de Soria	Desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018	NO	El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Financiar las actuaciones previstas por un importe total de 6.900€ • Abonar a ASOHTUR un anticipo del 50% del importe total establecido en el presente convenio en el plazo de un mes desde la firma • Poner a disposición de ASOHTUR los soportes con los que cuenta para promocionar los eventos ASOHTUR se compromete a: • Realizar las actividades: Campaña Soria&Trufa 2018, III Concurso Provincial de la Croqueta,

MUNICIPIO DE SORIA				Jornadas del Torrezno 2018, XI Concurso Provincial de la Tapa Micológica, Placa del mejor establecimiento hostelero Año 2018 • Ceder todas las imágenes relacionadas con cada actividad a la Concejalía de Turismo para su uso promocional • Hacer constar en todas las actuaciones financiadas a través del convenio la colaboración y patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Soria, e incorporará los logotipos en todo el material digital e impreso
CELEBRACIÓN DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE MICOLOGÍA, SORIA GASTRONÓMICA	Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, Ayuntamiento de Soria	Desde el 11 de octubre hasta el 31 de octubre de 2018	NO	La fundación siglo se compromete a: • Organizar el VI Congreso Internacional de Micología Soria Gastronómica • Contar con un seguro de Responsabilidad Civil que cubra en cuantía suficiente todas aquellas contingencias y daños que se pudieran causar en los bienes y las personas • Asumir todos los medios de publicidad y promoción que la Fundación ultilice, incluyendo como Entidad Colaboradora, al Excmo. Ayuntamiento de Soria • Presentará al AYUNTAMIENTO toda la documentación necesaria para la concesión de los correspondientes permisos y licencias El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Colaborar con la celebración del Congreso con la cesión y puesta a disposición gratuita del espacio denominado “Centro Cultural Palacio de la Audiencia” junto con los soportales del edificio • Cesión temporal del uso del wifi del Palacio de la Audiencia • Gestión y obtención de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias de conformidad con la normativa vigente • Colaborar con la Fundación Siglo en la adopción de medidas de prevención y seguridad necesarias
REALIZACIÓN DE VISITAS GUIADAS POR LA “RUTA DE	Colegio Oficial de Arquitectos de Soria, Ayuntamiento de Soria	Desde el 22 de septiembre hasta el 5 de octubre de	NO	El Colegio Oficial de Arquitectos de Soria se compromete a: • Aportar al Ayuntamiento toda la información relevante de los edificios • Acompañar con varios Arquitect@s las visitas guiadas

EDIFICIOS MODERNISTAS”		2018		• Colaborar en la coordinación de toda la actividad El Ayuntamiento de Soria se compromete a: • Crear la “Ruta de Edificios Modernistas” de la ciudad • Editar un folleto explicativo de dicha ruta • Realizar las visitas guiadas con un guía oficial de turismo que realizará la explicación histórica y cultural corrspondiente • Realizar la inscripción gratuita a las visitas guiadas desde la Oficina Municipal de Información Turística • Abonar al Colegio Oficial de Aqrquitectos de Soria la cantidad de 1.000€ para gastos organizativos y de personal técnico